LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lúnes 30 de Julio de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 952

Meeting Federal del día 15 en el frontón de Vista Alegre.

(Continuación)

El Sr. Vallés y Ribot.

Pueblo de Madrid: ¡Qué contraste entre esta reunión y las reuniones de los Parlamentos monárquicos!

Allí todo es ficción, todo convencionalismo; el egoísmo en sus manifestaciones más degradantes; aquí todo sinceridad, todo espontaneidad, grandes altruismos, grandes abnegaciones *(Aplausos)*; allí en los Parlamentos monárquicos no hay la patria, no hay España. ¿Porqué? Por que allí está la Monarquía.

¿Dónde está la patria? ¿dónde está la noble, la hidalga nación española? Aquí, en Fiesta Alegre, aquí. ¿Y por qué está la nación española aquí, encarnada en este honrado y heroico pueblo madrileño? ¿Por qué? Porque aquí está la República. *(Aplausos.)*

Pero, ciudadanos, la República que está aquí no es una República monárquica, es una República republicana. No es una República recelosa ante toda reforma radical, una República siempre con monjiles miramientos de no alarmar á las clases conservadoras, á las clases elevadas, no; es una República resueltamente decidida á ser revolucionaria, *(Aplausos)* eminentemente revolucionaria, revolucionaria precisamente para ser eminentemente conservadora; para ser eminentemente conservadora de todo lo bueno, de todo lo grande, de todo lo verdaderamente español y nacional que hay en España, y demoledora de todo lo que es extranjero en este país. *(Muestras de aprobación.)*

Madrileños: nosotros no queremos que nuestra futura República se apoye en el mismo trípode sobre que descansa la institución monárquica, la espada, la sotana y la toga, no; nosotros queremos que nuestra República se apoye, que la República española descanse, no sobre la fuerza, sino sobre el derecho: no en la holganza, sino en el trabajo; no en la fe, sino en la razón. *(Aplansos.)*

Nosotros, ciudadanos de Madrid, no queremos al individuo esclavo dentro del municipio libre, ni queremos el municipio siervo dentro de regiones autónomas, como no queremos regiones sin propia soberanía dentro de la gran federación española. Y por eso proclamamos que ante todo y sobre todo, al par que consagrarémos y garantizaremos firmemente los derechos todos del individuo, con igual eficacia, de igual manera consagrarémos la autonomía del Municipio y la autonomía de la región.

No queremos que haya en todo el bendito suelo de la República, esclavo, ni un solo sér individuo, ni un solo sér colectivo; no queremos más que una esclavitud para todos, para los altos y para los humildes: la esclavitud del deber; que por virtud de esta esclavitud es como declararémos soberano el derecho, con un solo rey: el pueblo *(aplausos)*; con el pueblo rey, con este rey que no es infante enfermizo, sino varón mayor de edad, enérgico, corpulento, fuerte. ¡A este rey sí que le declaramos hereditario, inamovible, irresponsable é inviolable! *(Aplausos.)* Este rey que levantamos desde este momento en el pavés de todos nuestros entusiasmos y de todos nuestros amores, dispuestos á hacer por él todo linaje de sacrificios; este Rey no estará como otros infeccionados por fatales leyes de herencia; que por su cuerpo no circula, no, la sangre de Cárlos II el Hechizado, ni la sangre de Cárlos IX; no hay en su sangre ni gérmenes de brujería, ni gérmenes de prostitución. Por el cuerpo de este Rey círcula, sí, sangre sana; circula la sangre de nuestros comuneros castellanos; circula la sangre de los que la derramaron gloriosísimamente en los campos de Valencia y de Mallorca enarbolando la bandera de los germánicos; circula la sangre de aquellos aragoneses que defendieron á su Justicia contra las tiranías de Felipe II; circula la sangre de mis compatriotas Casanovas, Claris y Moragas, héroes de la autonomía contra los despotismos de los unitarios Conde-Duque de Olivares y de Felipe V, el primero de los Borbones. *(Aplausos.)*

La República que nosotros queremos (al decir nosotros, queremos decir el pueblo español), es la República que la revolución proclamará, porque las revoluciones no se reglamentan; para las revoluciones no pueden hacerse estatutos como cuando se trata de constituir una sociedad de socorros mútuos; la República, eminente, genuinamente española, que estableceremos, será una República que dará mayor importancia, si cabe, que asegurar y á consolidar la libertad política, á establecer, en cuanto quepa, la igualdad social; pues consideramos que hoy los pueblos más se mueven, más se sienten atraídos por cuanto les lleva á la igualdad, convencidos de que la libertad resulta casi siempre un nombre vano, si no se disfruta de condiciones de igualdad que permitan á los proletarios competir, luchar pacíficamente con los poderes. *(Aprobación.)*

En este concepto, nosotros en nuestro programa consignamos que asegurarémos ante todo, el derecho á la vida; y por encima de todo, y por consecuencia el derecho al trabajo, porque resulta á menudo un verdadero sarcasmo hablar de proclamar, de garantir, de consagrar la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de enseñanza, la libertad de imprenta, el sufragio universal, sin asegurar, ante todo y sobre todo, el derecho á la vida, el derecho al trabajo; es decir, el derecho que tiene todo ser, todo individuo en la sociedad, á que esta sociedad, mientras tenga fuerzas para trabajar, le proporcione trabajo con que vivir, y cuando esta fuerza se le extinga, le mantenga recompesándole los servicios que á la colectividad ha prestado.

¡Ah! Se dirá, señores, se dirá, si no por alguno ó algunos de los que en este momento me escuchan, por otros á quienes llegará el eco de mis palabras: pues estos empedernidos federales, esos demagogos, van á establecer un Estado socialista! Sí, un Estado socialista; eminentemente socialista; conste así bien á la faz de España y á la faz del mundo. *(Aplausos.)*

Pero no un Estado socialista como el Estado monárquico. Nosotros establecerémos el socialismo para garantir el derecho de todos; ellos, los realistas, tienen el socialismo para ellos, para su uso, para garantir únicamente el privilegio de una insignificante minoría que vive sobre el país y se nutre con la sangre y los sudores del pueblo. *(Aplausos.)*

Qué, ¿no es socialista el Estado monárquico? Todas sus leyes tienden á crear privilegios; desde la Constitución fundamental de la Monarquía, hasta la más leve de las disposiciones legislativas que constituyen el cuerpo jurídico de estas oligarquías malditas, sólo encontráis otorgaciones de privilegios á determinadas clases, otorgaciones de privilegios á determinadas entidades, otorgaciones de privilegios á determinadas Compañías.

No hace mucho que yo me acerqué al Sr. Ministro de Fomento á presentarle una exposición de una importante asociación de maquinistas y fogoneros de ferrocarriles, para que interviniese en la contienda que existía entre esas poderosas Compañías y estos sufridos, inteligentes y honrados trabajadores, para que interviniese en esta contienda, con el único fin de hacer entender á las Compañías que no porque se asociasen aquellos maquinistas y aquellos fogoneros, que no porque se limitasen á hacer uso de un derecho constitucional, lo tenían las Compañías á despedirlos, como lo está haciendo la Compañía del Norte. Y el Sr. Ministro de Fomento me dijo: «El Gobierno no puede intervenir en esto; el Gobierno ha de mantenerse en perfecta neutralidad ante esta lucha entre el capital y el trabajo; el Gobierno no puede proteger á los unos en mengua de los otros.» Y mientras esto me contestaba el Sr. Ministro de Fomento, ya tenía confeccionado el proyecto de ley subvencionando con el dinero del pueblo á esas poderosas Compañías.

Llámannos socialistas á nosotros á guisa de insulto, siendo lo cierto que ellos son los socialistas de peor jaez, de más baja estofa; pues qué, ¿no es un Estado monárquico despóticamente socialista un Estado como el que tenemos la desdicha de vivir todos?

Destina á la instrucción pública, comprendiendo en este epígrafe del presupuesto la instrucción primaria, es decir, la elemental, la popular, la que se debe al pueblo, porque al pueblo, no sólo se le debe, como antes decía, el pan nuestro de cada día para su sustento corporal, sino que se le debe la instrucción, se le debe el pan del alma, y á esto, el Estado destina únicamente, á esta gran necesidad, á esto que debiera estimarse como la primera de las necesidades, destina 11 millones de pesetas, en cambio

al culto y clero, á este presupuesto á que tienen tanto miedo de poner su mano, así monárquicos como débiles republicanos, en este presupuesto se consignan más de 40 millones de pesetas. ¡Once millones para la instrucción pública; 40 millones para el culto y clero! Como si dijéramos, unos cuantos maravedises para que los espiritus de los españoles se eduquen, se cultiven, se instruyan; para que así lo pasen mejor en esta transitoria vida terrenal, y 40 millones en cambio, una pingüe suma, para que esos espíritus ignorantes, desfallecidos, martirizados en el suelo de España, puedan ascender á las alturas y encontrar buenos apcsentos en la gloria celestial. (*Aplausos.*)

(*Se continuará*).

EL AFAN DEL VERANEO

Todo está muy malo: los negocios, las letras, la política, el arte...

Y sin embargo, mucha gente veranea en nuestras playas, imponiéndose un penoso sacrificio.

Para lograr este fin, muchas personas han estado comiendo patatas guisadas desde Diciembre hasta Julio, y buscando recomendaciones á fin de conseguir que les diesen á coser calzoncillos de munición para la tropa.

El maldito lujo es la causa de todo, y hay quien se arruina por querer tener dos gabanes, uno claro y otro oscuro, ó por empeñarse en comer de postre queso de dos clases: manchego y de Villalón.

En cuanto se le ocurre á una familia la idea de salir á veranear, lo primero que hace es despedir á la criada.

—¿Cuánta carne se traía?—pregunta el jefe de la casa.

—Tres cuarterones con hueso—contesta la señora.

—Desde mañana, media libra y es bastante. Nada de principio.

—¡Ay!—exclama la señora entristeciéndose.—¿Cómo vas á pasar tú sin los sesos rebozados, que tanto te gustan?

—Hay que imponerse algún sacrificio, si hemos de salir en Julio á veranear.

El ánimo se conturba al ver cómo descienden voluntariamente de posición ciertas personas á quienes conocimos en Noviembre fumando cigarrillos de Valencia abiertos por las dos puntas, y luego se han acercado á nosotros en la calle para decirnos.

—Cuando tenga Vd. unas botas viejas que no le sirvan, acuérdese de mí. Estas que traigo son de la portera, y tengo que devolvérselas el lunes para una boda.

—¿Pero ha quedado Vd. cesante?

—No señor; á Vd. puedo hablarle con toda franqueza... Estamos ahorrando para la época del veraneo. Mi esposa no puede pasarse sin su San Sebastián.

Muchos se limitan á martirizarse personalmente suprimiendo toda clase de *confort* en el hogar, y otros se van derechos á los amigos y les dicen:

—Deme Vd. dos pesetas.

—¿Para qué?

—Para una rifa. Una señora, que oculta su nombre, se ve en la necesidad de desprenderse de un catre de matrimonio, obra de Berruguete... Vaya; tómeme Vd. un par de papeletas.

—Pero...

—Haga Vd. esta obra de caridad.

No hay semejante señora; lo que hay es un vehemente deseo, por parte del peticionario, de obtener los recursos precisos para salir á veranear.

—Durante todo el invierno ha andado por ahí una señora que se decía viuda de un juez de Filipinas, y una noche sí y otra no, venía á la redacción con un fajo de papeletas en una mano y un lío en la otra.

—¿Están Vds. buenos?

—Sí, señora, muy buenos.

—¿Qué dirán Vds. de mí?

—Pues no decimos nada.

—Sí; Vds. dirán que abuso, pero que voy á hacer? Pues les traía á Vds. estas papeletitas para ver si me las pueden colocar entre sus amigos... No son más que 115.

—¡Señora, por piedad!

—Ahora rifo un plumero muy hermoso, hecho por los malayos, con hojas de bejuco y plumas de sacerdote.

—¿De sacerdote?

—Digo, de igorrote.

Esta señora ha rifado ya hasta la fecha, una petaca, dos abanicos, un velador, tres cajas para pañuelos y una sombrilla, todo de carey. Días pasados vino á vernos con otro lío y otras papeletas.

—Dirán ustedes que abuso, ya lo sé, pero, etcétera, etc. Quisiera que me tomaran ustedes estas papeletitas.

Y al decir esto desataba el consabido paquete.

—¿Qué trae usted hoy?—preguntamos.

—Un sombrero de teja, muy hermoso.

—¿Lo rifa usted?

—Sí, señor.

—¿Y para qué queremos eso, aunque nos toque?

—Puede servir á ustedes para andar por casa... ó para limpiar las plumas.

Nadie sabe de qué pueden ser capaces algunas personas con tal de salir de veraneo.

LUIS TABOADA.

PLAZA MONTADA

La princesa Leticia, viuda de D. Amadeo, ha incurrido en el desagrado del rey Humberto, por orden del cual está recluida en su palacio de Turin.

La causa ha sido el furor que á la princesa acometió por montar en bicicleta, furor que la llevaba á recorrer, con escándalo de la corte, las calles y las carreteras, en desenfrenada carrera, montada en su máquina.

La gente no sabía, al verla pasar, si era una princesa, un torbellino ó un afilador desbocado.

Pero el rey lo supo, y quiso también montar en algo.

Y montó en cólera.

***

A todo esto, el gentilhombre de la princesa, el marqués de Vivalda de Castellino y la dama de honor, la condesa Colli di Felizzano, que no tenían las piernas y las ingles tan ejercitadas como la princesa, se daban cada batacazo que cantaba el credo.

Y la princesa corre que corre.

Por fin, después de bien corrida, dió un banquete á los oficiales de una guarnición, banquete que terminó con el alba.

Y entonces cantó el gallo.

Es decir, el gallo no; el rey fué quien la cantó las cuarenta, hora en que la mandó recluir.

Y allí seguirá moviendo las piernas sobre un taburete.

***

Después de todo, es la manía más inofensiva que puede atacar á las princesas.

La manía locomotriz.

SCH

CRONICA LOCAL

Nuestro querido amigo D. Enrique Fajarnés, Administrador Principal de Correos de las Baleares nos suplica en atento B. L. M. que demos publicidad á los itinerarios que han de regir desde mañana 1.° de Agosto para el servicio de los correos marítimos de esta Provincia.

Tenemos especial gusto en complacer al señor Fajarnés publicando el itinerario que ya anteayer noche imprimió un colega. Dice así el documento:

ITINERARIO

para el servicio marítimo entre la Península y las islas Baleares formado por esta Administración principal en 9 del corriente y aprobado por la Dirección general del Cuerpo con fecha de hoy, que empezará á regir desde 1.° de Agosto próximo.

Salidas de la Península

De Barcelona para Sóller los domingos á las 7 tarde.—De idem para Palma los lunes y jueves á las 7 tarde.—De idem para Alcudia y Mahón los miércoles á las 4 tarde.

De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las espediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las 11 de la mañana de Alicante y á las 12 de Valencia.

Salidas de las islas Baleares

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y jueves á las 5 tarde.—De idem para Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones los jueves á las 8 mañana.

De Sóller para Barcelona los lunes á las 8 noche.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 mañana.

Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los domingos á las 5 tarde.

De Mahón para Palma los miércoles á las 5 tarde.

Palma de Mallorca 28 Julio 1894.—El Administrador principal, *Enrique Fajarnés.*

***

Para mayor claridad y á fin de que de una ojeada puedan nuestros lectores hacerse cargo del movimiento de la correspondencia hemos formado el siguiente resumen:

Resumen por días del movimiento de la correspondencia, según el nuevo itinerario oficial de Correos.

SALIDAS

Lunes.—De Barcelona (á *Palma*). De *Palma* y *Sóller* (á Barcelona).

Martes.—De *Palma* (á Barcelona).

Miércoles.—De Barcelona (á *Palma* y *Mahón* vía *Alcudia*). De *Mahón* (á *Palma*).

Jueves.—De Barcelona (á *Palma*). De *Palma* (á Valencia ó Alicante por *Ibiza*).

Viernes.—De *Palma* (á Barcelona).

Sábado.—De Alicante ó Valencia (á *Palma* é *Ibiza*).

Domingo.—De Barcelona (á *Sóller* y *Palma*). De *Palma* (á *Mahón*). De *Mahón* (á *Palma* y Barcelona vía *Alcudia* con valija de *Palma*).

LLEGADAS

Lunes.—A Barcelona y *Palua* (de *Mahón*, vía *Alcudia* con valija de *Palma*). A *Mahón* (de *Palma*). A *Sóller* y *Palma* (de Barcelona),

Martes.—A *Palma* (de Barcelona). A Barcelona (de *Palma* y *Sóller*).

Miércoles.—A Barcelona (de *Palma*).

Juéves.—A *Palma* y á *Mahón* (de Barcelona, vía *Alcudia*). A *Palma* (de *Mahón*).

Viérnes.—A *Palma* (de Barcelona). A Valencia ó Alicante (por *Ibiza*: de *Palma*).

Sábado.—A Barcelona (de *Palma*).

Domingo.—A *Ibiza* y *Palma* (de Alicante ó Valencia).

Por el anterior cuadro puede verse que la correspoddencia saldrá de Palma para la Península los Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Domingo, vacando los Miércoles, y Sábados; y llegará á Palma desde la Península los Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Domingos, vacando los Miércoles y Sábados también. Se entiende que así nos referimos á

las vías directas como á las que hacen escala en Ibiza, Alcudia ó Sóller.

.˙.

No hemos de escatimar nuestros aplausos á los Sres. Fajarnés y Verdegay que han realizado un verdadero milagro dados los pies forzados que les habían sido impuestos.

Pero séanos lícito lamentar el desacierto de la Dirección General de Correos al admitir la vía *alternativa* á Alicante ó Valencia, por Ibiza. Los cargadores y viajeros se verán sujetos á continuas equivocaciones, con gravísimos perjuicios, sobre el destino cierto del vapor que sale de Palma los jueves.

Mucho más acertado hubiera sido el conservar los dos correos semanales uno á Valencia y otro á Alicante: que el segundo viaje á Barcelona ya lo hubiera continuado la Empresa concesionaria por conveniencia propia.

Pero hecha la adjudicación bajo esta base, creemos que la Dirección General debería suprimir el viaje quincenal ya á Valencia, ya á Alicante, y restablecer el itinerario fijo semanal á cada uno de estos dos puntos, aumentando, según contrata la subvención con el tanto por ciento proporcional al número de millas aumentadas en el total recorrido de cada año. Con esto se llenaría el vacío del miércoles ó del sábado, días en que no sale correspondencia de Palma para el continente, ni llega tampoco desde la Península á la capital de Baleares.

.˙.

Una queja leemos en *La Almudaina* de ayer mañana que nos parece infundada por parte de quien la haya formulado.

Nos referimos al sentimiento conque algún funcionario pundonoroso ha visto elevar á la superioridad una exposición del Comercio y la Banca de Menorca contra la hipotética alteración del itinerario entre Menorca y Barcelona.

Nos consta de una manera positiva que no habiendo podido conocer los menorquines el proyecto de itinerario, seguramente por deber de tener este proyecto el carácter de reservado, á pesar de las gestiones hechas para estudiarlo ó siquiera verlo, y descorazonados á causa de haber circulado el rumor de que la Dirección deseaba que las alteraciones se hicieran poniéndose de acuerdo, ó al menos oyendo á las Compañías arrendatarias del servicio de Correos; y alarmados por la noticia de que no se conservaba la línea de los domingos entre Mahón y Barcelona, acudieron á la Dirección, y protestaron en la prensa, solamente para que constara á la Dirección los daños que de ser todo esto cierto, ocasionábanse á Menorca.

Venturosamente, como dice el colega, no se ha alterado el itinerario en este punto, de lo que deben estar sumamente agradecidos los menorquines al Sr. Fajarnés; y de seguro lamentan que el secreto guardado sobre el proyecto autorizara á hacer toda suerte de suposiciones sobre el particular movidos por una alarma que resulta infundada.

Pero nos maravilla que el autor del artículo de *La Almudaina* califique de ligereza á un acto realizado por la prensa menorquina de todos los matices, y por los comerciantes de la Isla hermana, cuando, más que de ligereza, debía calificarse de esceso de precaución.

¿Pero era acaso prudente tolerar sin protesta que ante la Dirección apareciera que Menorca aceptaba gustosa un cambio para ella tan perjudicial? Los que sabían que este rumor era inexacto porqué no lo desvanecían? Una sola palabra era suficiente: al fin y al cabo no se trataba de un secreto de Estado, y con una leve confidencia se devolvía la tranquilidad á los menorquines, y se evitaba la reclamación ante la superioridad.

Por lo demás, desde que supimos que la combinación de los itinerarios estaba encomendada á manos tan expertas y tan refractarias á toda imposición, procuramos inspirar completa confianza en el acierto de la solución, á los soliviantados menorquines, como no pueden haber olvidado nuestros lectores.

Esta mañana una pobre muger de 45 años de edad llamada Antonia Bestard que pasaba por la calle de Colón ha sido derribada al suelo por cuatro perros que andaban jugando por aquella importantísima vía.

Ha sido auxiliada por el inspector Sr. Español y varios transeuntes y vecinos siendo conducida en brazos á la farmacia del Sr. Miró en cuya oficina ha sido curada prodigándosela todos los cuidados que requería su estado.

Como la susodicha muger está domiciliada en el Arrabal de Santa Catalina se la ha trasladado á uno de los coches del tranvía para que la condujera á su domicilio.

Los comentarios...... los dejamos á la consideración de los guardias municipales, primero, y á sus superiores después.

Los guardias, á nuestro entender, son los menos responsables, les hacemos justicia, por cuanto se han dado varios casos, ahora que la Alcaldía se había propuesto perseguir con saña á la raza perruna, se han dado varios casos, repetimos, de coger por los guardias uno de estos animalitos del Sr. A ó B y se le ha devuelto á su domicilio, después de haber estado detenido varios días en el depósito sin exigírsele á su dueño ni la alimentación del can ni mucho menos la efectividad de la multa.

Huelgan, por lo tanto, los comentarios.

Sin ningún accidente desagradable se verificaron ayer tarde en el velódromo de la sociedad de Cazadores y Velocipedistas las anunciadas carreras.

Estas fueron muy del agrado del público saliendo sumamente complacida la concurrencia.

Ganaron premios los carreristas Sres. D. José Garáu, D. Antonio Manresa, y D. Juan Iglesias, 1.º 2.º y 3.er premios respectivamente.

En las apuestas de la 4.ª carrera que dió mucho juego, ganaron los *blancos* D. Antonio Manresa, D. Leopoldo Ortega, D. Juan Pieras y D. Juan Ros.

Al cortante de la mesa n.º 52 de la plaza Mayor, que tiene la conciencia viajando por los aires, al igual que la mayoría de sus compañeros de industria, le faltaron en una pesada de 200 gramos que vendió á un comprador la friolera de 15; poca cosa que digamos.

Adelante, Sr. Balanzat, mucha vigilancia, á ver si por este medio se logra extirpar de una vez las estafas que por tanto tiempo han venido cometiéndose con los compradores.

A las ocho de ayer noche una anciana muger de 63 años de edad que bajaba por la escalera que existe en la calle de la Luz y que dá acceso á la plaza de Cort, tuvo la mala suerte de caerse dando terribles sacudidas en los escalones de aquella fracturándose un muslo.

Fué inmediatamente auxiliada y conducida á la casa de socorro donde el médico Sr. Gayá le verificó la primera cura.

A las dos vendedoras de pescado que fueron cogidas en flagrante falta de peso el sábado por la mañana se les impuso por la Alcaldía una multa de 5 pesetas á la que dió 15 gramos de menos y 15 pesetas á la otra que le faltaron 80.

Lo que falta saber ahora si se harán efectivas estas multas, porque siendo nuestro país el de los vice-versas, por una pequeña influencia, andando de por medio la política, se condonan después las multas, se dispensan todas las faltas y..... volvemos á quedarnos como antes.

ALCALDIA DE PALMA

Se ha depositado en esta oficina un reloj de oro, tamaño pequeño de tapas con esmalte, hallado en la vía pública.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para conocimiento de la persona que lo haya estraviado. Palma 28 Julio de 1894.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

—

Han sido recojidos de la vía pública los siguientes objetos abandonados:

Un carretón de mano.

Un cesto con ropas.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas á quienes pertenezcan dichos objetos. Palma 28 Julio de 1894.— El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 29, 9'30 n.

Los novillos de Umeata han resultado buenos; el segundo cogió al banderillero Cartujano, arrastrándolo y volteándolo causándole una gravísima herida en el hipocondrio izquierdo posterior.

El defensor de Caserio ha renunciado á defenderle; se ha encargado de ello á Mr. Debregil.

Caserio ocúpase en poner en limpio los apuntes para su defensa.

Ha llegado para prestarle los auxilios espirituales el padre Grass.

Madrid 29, 6'30 n.

A un periodista que ha interrogado al Sr. Cánovas, en Irun, le ha negado la anunciada reconciliación de los silvelistas y la retirada del Sr. Romero Robledo de la política; declaró que entre él y el señor Silvela nada ha habido de personal; consideró la campaña de la prensa sobre el príncipe D. Jaime como perjudicial para la paz interior del país; dijo que los trabajos de los conservadores en las próximas elecciones provinciales tendrán por objeto sacar al país de su indiferentismo; sobre el conflicto de Zaragoza, dijo que será humillante para el Gobierno la pretensión del Ayuntamiento, de que se quitara la valla.

Madrid 29, 10 n.

París—A consecuencia del incidente promovido ayer al cerrarse las Cámaras, hay pendientes varios desafíos entre diputados socialistas y ministeriales.

En Marabut (Sudan) ha habido un encuentro entre un destacamento francés y los indígenas; éstos han tenido 500 muertos y los franceses 9 muertos y 149 heridos.

Madrid 29, 10 n.

A las siete de esta mañana han chocado cerca del Cabo de Gata los vapores «Ciudad de Santander» y «Numancia;» éste conducía 100 pasajeros.

El choque que recibió el «Numancia» produjole una considerable avería.

El «Santander» le negó todo auxilio, llegando el «Numancia» á Almería milagrosamente.

Madrid 30, 1 n.

En Cienfuegos se ha constituido un comité reformista.

El señor Aguilera ha tenido algunas conferencias relacionadas con las próximas elecciones provinciales.

Ha sido sacramentado el banderillero Cartujano; su estado es gravísimo.

Madrid 30, 2 m.

Telegramas particulares hablan de la salida del general Bargés para Hijar; coméntase el que no vuelva á Zaragoza.

Baden.—El archiduque Guillermo ha fallecido de resultas de una caida de caballo.

SECCION DE ANUNCIOS

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes y viérnes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, mártes 7 mañana, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y viérnes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Matias Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

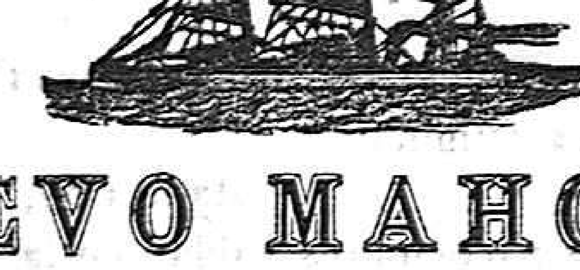

NUEVO MAHONES

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 140

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 138

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de Las Baleares.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

CAMBIO MALLORQUIN

A contar del dia 18 del actual, los lunes, miércoles y viernes, se hará efectivo el dividendo á cuenta de beneficios del corriente ejercicio, acordado por la Junta de Gobierno.—Palma 12 Julio de 1894.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43